



### Servicio de agua potable

CODIGO	HUI-SER-132	FECHA DE ELABORACION	16/04/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
--	--

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Brindar servicio a las familias que no cuentan con el vital líquido para uso doméstico.
------------------------------------	---

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Servicio de agua potable.
----------------------------	---------------------------

MODALIDAD	N/A
-----------	-----

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Cuando requiera del servicio de agua potable.
---	---

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitantes del Municipio
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesado

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Mínimo: porque es menor el trayecto y es menor el gasto	\$739.82
Máximo: porque la distancia del trayecto es largo y genera más gasto	\$1,111.34

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	1. Presentarse en la dependencia correspondiente. 2. Hacer el pago correspondiente en ventanilla.
--	--

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites		

INFORMACION RELEVANTE	N/A
-----------------------	-----

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	-----	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	Si
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A
--	-----

CONSIDERACIONES	N/A
-----------------	-----

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles	VIGENCIA	N/A
---------------------------	----------------	----------	-----

FUNDAMENTO JURIDICO	1. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 29 fracción VI párrafo 1 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal , Artículo 206 artículo 213
---------------------	---

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	<a href="mailto:organointernodecontrol2124@huimilpan.gob">organointernodecontrol2124@huimilpan.gob</a>

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE LLEAVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Titular	Lic. Omar Ávila Morales
Teléfono	4482785047 ext.
Correo	N/A

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	nombre y firma

(Aviso de privacidad)